

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (02004318) - Albacete Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina (45006335) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (45005586) - Toledo Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (13004626) - Ciudad Real Facultad de Ciencias Sociales (16003104) - Cuenca
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

TALAVERA:

La información referente al Grado sólo está accesible desde la página WEB de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera. El enlace desde [Estudios > Catálogo de Títulos > Áreas de conocimiento](#), no funciona para ninguno de los títulos del Campus de Talavera.

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Se facilitan las competencias generales y las específicas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Asimismo, está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales, en las que se hace referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos está disponible en la página WEB del Título. El acceso a ambas es a través de un enlace de normativa de la Facultad.

Toda la documentación oficial del Título: memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) está accesible en la página WEB del Título.

ALBACETE:

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Se facilitan las competencias generales y las específicas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos está disponible a través de otra pestaña del índice general, llamada "Estudiantes", que no es la del Grado en cuestión.

Toda la documentación del Título no es accesible. Dentro del espacio destinado a la información del Grado tienen publicada la memoria del Grado y el plan de estudios (B.O.E.). El informe de verificación está ubicado en el espacio de Calidad y no en el destinado a la información del Grado. Faltan los informes de evaluación, la publicación en BOE y nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos).

CUENCA:

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Se facilitan las competencias generales y las específicas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Asimismo, está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales, en las que se hace referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

La normativa de reconocimiento y transferencia de crédito están disponibles en la página WEB del Título.

Toda la documentación oficial del Título: memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) no es accesible. Falta el nº de RUCT, ya que se facilita un enlace que no recoge información al respecto. Además, la información sobre la resolución del BOE se encuentra incluida dentro del apartado "Plan de estudios" y dentro del enlace del RUCT. Por ello,

se recomienda incluir esta información dentro del apartado correspondiente a "Documentos del título e informes de verificación, modificación seguimiento de ANECA" para que se recoja toda la información oficial del Grado en el mismo apartado y sea accesible de forma intuitiva.

CIUDAD REAL:

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Se facilitan las competencias generales y las específicas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Asimismo, está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales, en la que se hace referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la página WEB del Título.

Toda la documentación oficial del Título: memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) es accesible a través de la página WEB del Título, aunque se encuentra recogida en el apartado "Sistema de Gestión de Garantía Interna de Calidad". Por ello, se recomienda que se incluya en un apartado denominado "Documentación Oficial del Título" para destinar el apartado de "Sistema de Gestión de Garantía Interna de Calidad" a la publicación de los manuales y el seguimiento de los planes de mejora. La publicación en el BOE está dentro del enlace del RUCT. Pero se debería incluir esta información dentro del apartado correspondiente, para que sea accesible de forma intuitiva.

TOLEDO:

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Se facilitan las competencias generales y las específicas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación

universitaria actual. Asimismo, está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales, en las que se hace referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos está disponible en la página WEB de ANECA.

La documentación oficial del Título: memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) no es accesible.

Únicamente aparece el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, el cual está dentro de un apartado denominado con el mismo nombre. Se recomienda que se cree un espacio destinado a toda la documentación oficial del Título.

Además, falta el nº de RUCT y la información sobre la resolución del BOE se encuentra incluida dentro del apartado "Plan de estudios". Por ello, se recomienda incluir esta información dentro del apartado correspondiente para que se recoja toda la información oficial del Grado en el mismo apartado y sea accesible de forma intuitiva.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

TALAVERA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. Pero está más desarrollado en la página WEB del título.

Los enlaces de algunas asignaturas optativas no están disponibles. Por ejemplo, Creación de empresas, Economía de la Unión Europea o Modelos para la decisión empresarial.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El detalle actual de las actividades formativas es muy superior al que aparecía

en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación que se presentan en el enlace de cada asignatura están más desarrollados que los inicialmente propuestos en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

ALBACETE:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

El plan de estudios de Administración y Dirección de empresas implantado por la Universidad de Castilla-La Mancha está más desarrollado que lo establecido en dicha memoria.

Las guías docentes de las asignaturas optativas en el Campus de Albacete no están activadas. Aspecto que debe corregirse.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El detalle actual de las actividades formativas es muy superior al que aparecía en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación que aparecen en el enlace de cada asignatura están más desarrollados, que los inicialmente propuestos en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje

por parte de los estudiantes.

CUENCA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. Pero dicho plan de estudios está más desarrollado en la página WEB de dicho Título.

Algunos enlaces de las guías docentes no están disponibles. Por ejemplo, Economía de la Unión Europea, Complementos de Teoría Económica o Mercados e Instrumentos Financieros.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El detalle actual de las actividades formativas es muy superior al que aparecía en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación que aparecen en el enlace de cada asignatura están más desarrollados que los inicialmente propuestos en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

CIUDAD REAL:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

El plan de estudios de Administración y Dirección de Empresas implantado por la Universidad de Castilla-La Mancha está más desarrollado que lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Faltan enlaces a algunas guías docentes. Por ejemplo, la de la asignatura Macroeconomía Intermedia o Derecho del Trabajo.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El detalle actual de las actividades formativas es muy superior al que aparecía en la memoria aprobada en ANECA previamente a la verificación del título.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación que aparecen en el enlace de cada asignatura están más desarrollados que los inicialmente propuestos en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

TOLEDO:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título, que está más desarrollado en la página WEB del título.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El detalle actual de las actividades formativas es muy superior al que aparecía en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación que aparecen en el enlace de cada asignatura están más desarrollados que los inicialmente propuestos en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje

por parte de los estudiantes.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

TALAVERA:

Tanto las guías docentes de las de las asignaturas como los horarios de clase y calendario de exámenes están publicados en la página WEB de ANECA.

ALBACETE:

La información que consta sobre todos los cursos es muy completa.

Las guías de aprendizaje están accesibles.

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual, aunque se accede a ellos a través de otra pestaña del índice general, llamada "curso 2013/2014" que no es la del Grado.

CUENCA:

Las guías docentes, en general, están disponibles.

La guía del Trabajo Fin de Grado no está disponible, pero toda la información relativa a dicho Trabajo está publicada en un apartado específico.

Los horarios de clase y calendarios de exámenes están accesibles, pero no se detallan las aulas correspondientes.

CIUDAD REAL:

Las guías docentes de algunas asignaturas no están disponibles.

Los horarios de clase y calendarios de exámenes están publicados y son accesibles.

TOLEDO:

Tanto las guías docentes de las de las asignaturas como los horarios de clase y

calendario de exámenes están publicados en la página WEB de ANECA.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras.

ALBACETE

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2012-2013. Las actas hacen referencia al Centro de Albacete en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los

resultados obtenidos.

CIUDAD REAL

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Ciudad Real en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

CUENCA

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Cuenca en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

TALAVERA

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Talavera en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

TOLEDO

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Toledo en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

TALAVERA:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

En la memoria aprobada por ANECA previa a la verificación del Título se ofrece un detalle por Centro del profesorado destinado al título, que contiene: el área a la que pertenece el profesor, la categoría, la dedicación, si es Doctor o no y la antigüedad.

En el enlace que la Universidad facilita sobre este criterio se ofrece la relación concreta de profesores del Grado en Administración y Dirección de Empresas. En ella se detalla el nombre, e-mail, despacho, categoría, departamento y área de conocimiento de cada unos de ellos. Esta información coincide con la presentada en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

ALBACETE:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título.

En la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título se ofrece un detalle por Centro del profesorado destinado al Título. Dicha información contiene: el área a la que pertenece el profesor, la categoría, la dedicación, si es Doctor o no y la antigüedad.

El enlace facilitado por la Universidad sobre este criterio dirige a la relación del profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En dicho enlace se indica la categoría, el área, el e-mail, las tutorías, despacho y extensión de teléfono. Se trata de una información similar a la que se mostraba en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Pero sería recomendable que se dispusiera de una visión global del profesorado

que imparte este Grado. Actualmente, en la mayoría de los Campus de la Universidad la información se presenta para el conjunto del Centro, lo que hace difícil comparar dicha información con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

CUENCA:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título.

En la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. En dicha memoria se ofrece un detalle por Centro del profesorado destinado al Título, que contiene: el área a la que pertenece el profesor, la categoría, la dedicación, si es Doctor o no y la antigüedad.

El enlace facilitado por la Universidad sobre este criterio ofrece el claustro de profesores, por áreas de conocimiento, de la Facultad de Ciencias Sociales. En dicho enlace se aporta el nombre del profesor, su área específica de conocimiento, la categoría y el e-mail.

Pero sería recomendable que se dispusiera de una visión global del profesorado que imparte este Grado. Actualmente, en la mayoría de los Campus de la Universidad la información se presenta para el conjunto del Centro, lo que hace difícil comparar dicha información con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

CIUDAD REAL:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

En dicha memoria se ofrece un detalle por Centro del profesorado destinado al Título. Dicha información contiene: el área a la que pertenece el profesor, la categoría, la dedicación, si es Doctor o no y la antigüedad.

En el campus de Ciudad Real se proporcionan dos enlaces respecto a este criterio:

- Uno contiene el listado de profesores del área de Derecho y su información básica: categoría, e-mail, área específica, despacho y, en algún caso, dirección WEB personal.

- El otro enlace específica, por asignatura y grupo, el profesor asignado, con su e-mail correspondiente, pero sin detallar la categoría.

Pero sería recomendable que se dispusiera de una visión global del profesorado que imparte este Grado. Actualmente, en la mayoría de los Campus de la Universidad la información se presenta para el conjunto del Centro, lo que hace difícil comparar dicha información con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

TOLEDO:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título.

En la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título se ofrece un detalle por Centro del profesorado destinado al título, que contiene: el área a la que pertenece el profesor, la categoría, la dedicación, si es Doctor o no y la antigüedad.

En el enlace que la Universidad facilita sobre este criterio se ofrece un enlace a una relación de profesores por área de conocimiento y su categoría.

Pero sería recomendable que se dispusiera de una visión global del profesorado que imparte este Grado. Actualmente, en la mayoría de los Campus de la Universidad la información se presenta para el conjunto del Centro, lo que hace difícil comparar dicha información con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

EL DIRECTOR DE ANECA

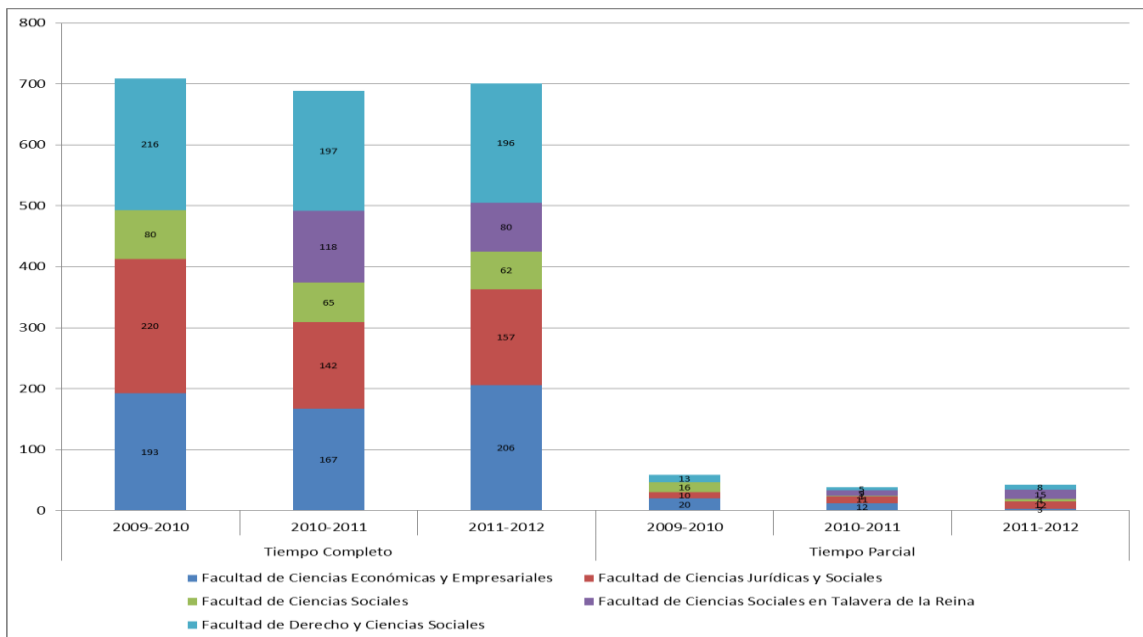


Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

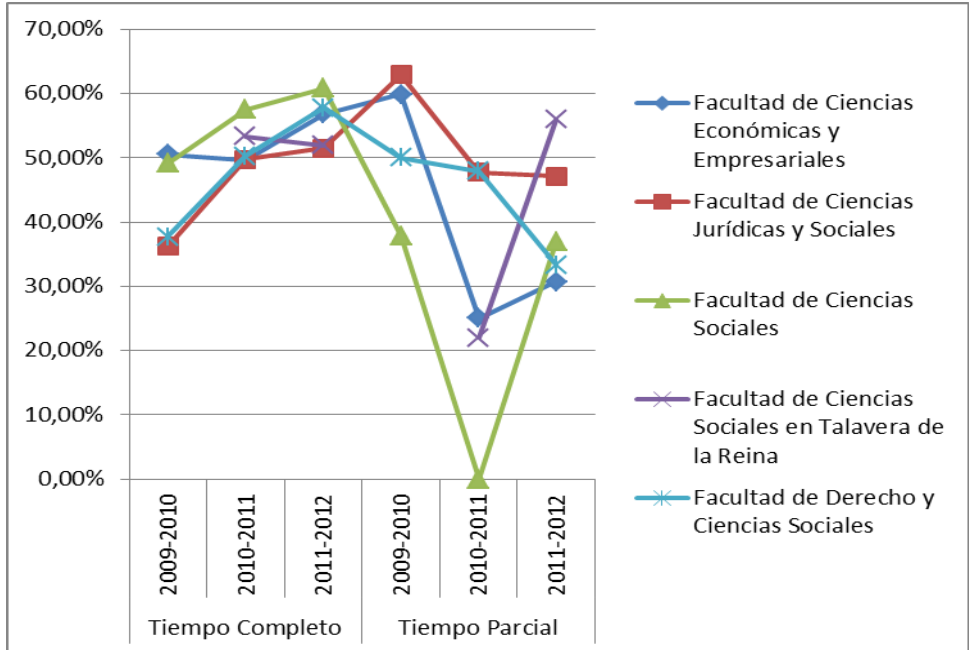
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (02004318) - Albacete
 Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina (45006335)
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (45005586) - Toledo
 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (13004626) – Ciudad Real
 Facultad de Ciencias Sociales (16003104) - Cuenca



Datos de Egresados

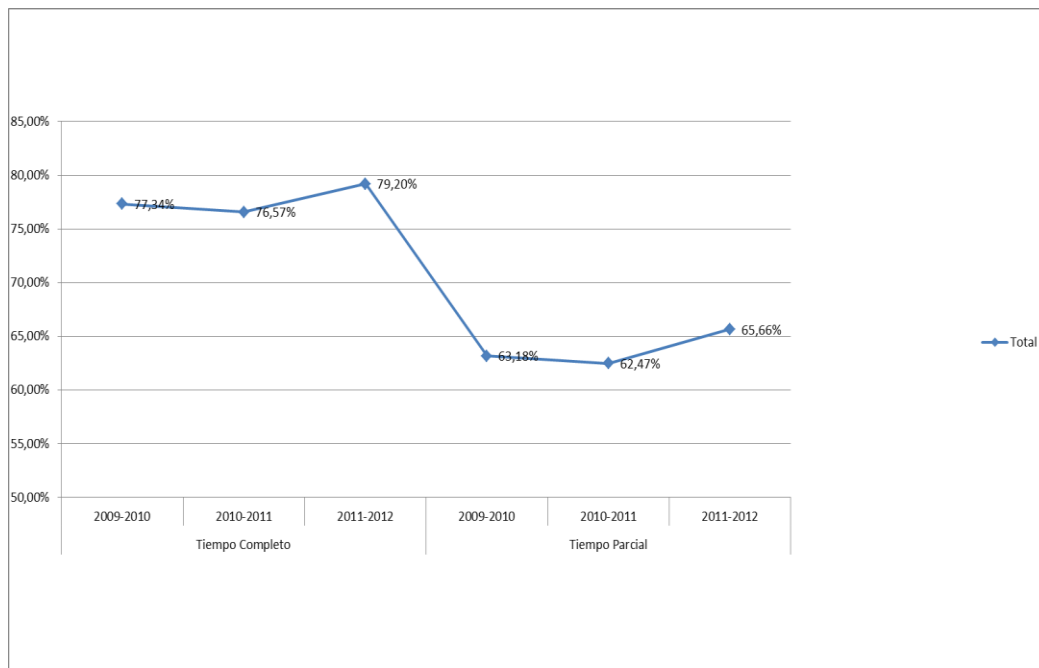


TASA DE RENDIMIENTO

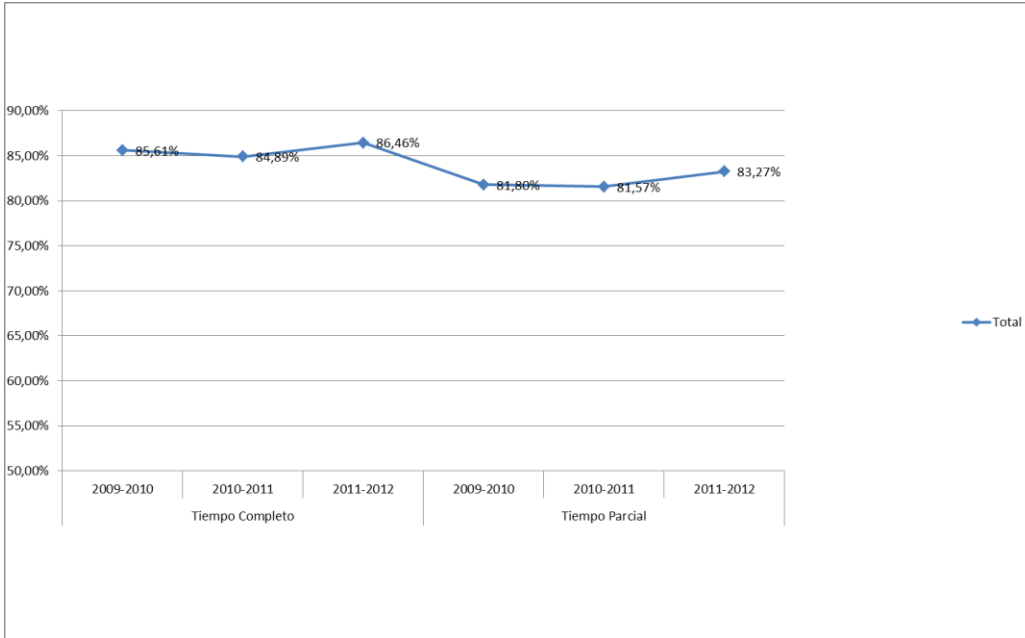


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

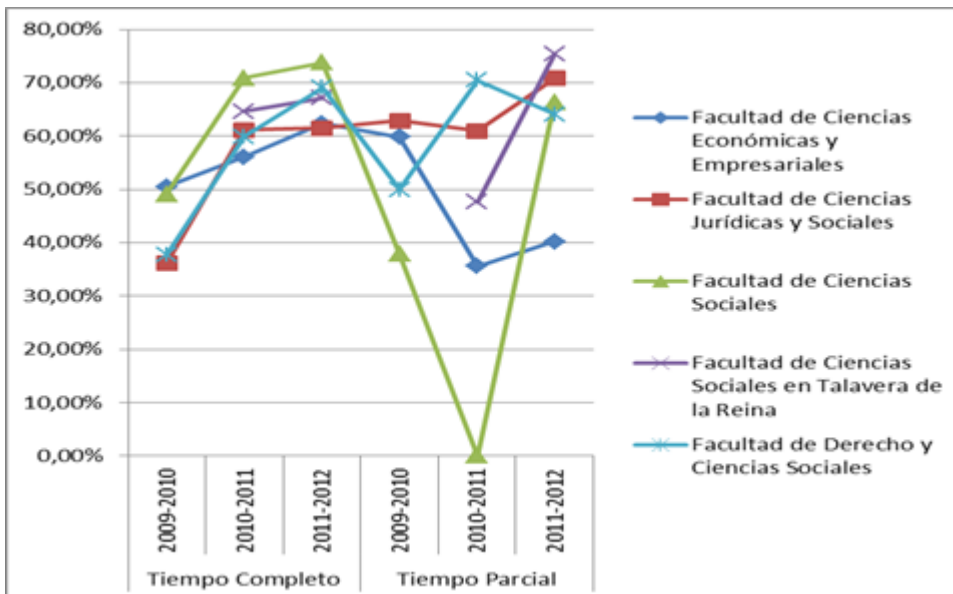
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (02004318) - Albacete
 Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina (45006335)
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (45005586) - Toledo
 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (13004626) - Ciudad Real
 Facultad de Ciencias Sociales (16003104) - Cuenca